



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



México, Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2018

BOLETÍN DE PRENSA

Comisiones de la Verdad y leyes de amnistía deben contar con apoyo de víctimas y sociedad civil, IBD

- **La Justicia Transicional comprende un conjunto de medidas para atender, reparar y no repetir violaciones graves a los derechos humanos.**
- **El diseño de este tipo de mecanismos debe considerar las características particulares de cada país y las fortalezas y debilidades gubernamentales.**

El éxito de mecanismos de justicia transicional tales como las comisiones de la verdad, tribunales de paz, mecanismos contra la impunidad y leyes de amnistía requiere de la voluntad política del gobierno, así como del apoyo firme de las víctimas y de la sociedad civil, señala una investigación elaborada por la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento titulado “¿Qué es la Justicia Transicional?” apunta que la justicia transicional comprende un conjunto no cerrado de medidas de diversa índole, que se utilizan cuando el Estado de Derecho se ha fracturado, o cuando se han cometido, de manera generalizada o sistemática, graves violaciones a los derechos humanos.

Con este tipo de mecanismos, explica el IBD, se pretende alcanzar uno o más propósitos relacionados entre sí, por ejemplo: conocer la verdad; reparar el daño a las víctimas; reconciliar a la población; restaurar la paz y el Estado de Derecho; recuperar la confianza en las instituciones gubernamentales; y muy especialmente, garantizar que las graves violaciones a derechos humano no vuelvan a ocurrir.

La investigación señala que, debido a la magnitud y a la importancia de los objetivos que se plantea la justicia transicional, es muy difícil que una sola medida o un solo mecanismo resulte suficiente para conseguirlos. Por ello, es común que se recurra a la combinación de diversas medidas e incluso a varios mecanismos.

Adicionalmente, el IBD afirma que es necesario definir con claridad los objetivos de los mecanismos, la relación que tendrán con las instituciones, el alcance de sus funciones, los fundamentos de su autoridad, su localización y estructura, la integración de su personal, el financiamiento que tendrán, así como prácticas de supervisión y control, entre otros aspectos formulados en el documento, Modelos de Justicia: Manual para el



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Diseño de Mecanismos de Responsabilización Penal para Crímenes Graves, publicado en este 2018 por la organización Open Society Justice Initiative.

El documento del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4139>